

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-127-2026 DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PROFUNDA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SERVICIOS DE MAYORDOMÍA PARA LAS OFICINAS PROUSUARIO SANTO DOMINGO, OFICINA REGIONAL NORTE (ORN) Y SB2 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), hoy veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Contrataciones Públicas de esta institución, debidamente integrado por el señor **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, presidente; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, miembro **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica y de Cumplimiento, miembro; **José Alexander García de Peña**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y **Sarah De Oleo Sosa**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro.

El señor **Juan Francisco Mendoza**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Víctor Livio Enmanuel Cedeño Brea, Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CII-CJU-2026000011, de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) y el numeral 1 del artículo 19 de la Ley núm. 47-25, del veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Antes de iniciar la reunión, el señor **Juan Francisco Mendoza Valdez** verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos los presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTOS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).
2. La Ley núm. 47-05, de fecha veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), sobre Contrataciones Públicas.
3. El Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), contentivo del Reglamento de aplicación de la Ley núm. 47-25.
4. La solicitud de compras núm. 007516 mediante la plataforma Microsoft Dynamics, de fecha seis (06) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), realizada por la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios, para la adquisición de servicios outsourcing de mayordomía/conserjería para las dependencias de la Superintendencia de Bancos.
5. La solicitud de compras núm. núm. 007534 mediante la plataforma Microsoft Dynamics, de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), realizada por la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios, para la contratación de servicios de limpieza profunda postconstrucción para oficinas, fachada, imbornales, cisterna, pozo séptico, trampa de grasa.

6. La solicitud de compras núm. 007516 y 007534 de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la División de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, para la contratación de servicios de limpieza profunda para la sede principal y servicios de mayordomía para las oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.
7. La certificación de apropiación presupuestaria núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), emitido por el Departamento Administrativo y Financiero, mediante la cual se hace constar que, para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiséis (2026), y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.
8. La convocatoria pública para la participación en el procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.
9. El informe de estudios previos, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicio outsourcing de mayordomía y conserjería en las dependencias de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años (Lote I), elaborado por las señoras Danice Inoa, Encargada unidad Mantenimiento, Departamento de Operaciones; Ana Kiremne Piña Morel, Encargada división Servicios Generales, Departamento de Operaciones; Juana E. Toribio, Subdirectora Gestión Edificaciones y Servicios, Departamento Operaciones; Laura Micheli Castillo, Analista Contabilidad, Departamento Administrativo y Financiero; y Luz Yenthel Aybar Lluberes, Abogado Junior Derecho Administrativo, Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento.
10. El informe de estudios previos, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicios de limpieza profunda para oficinas, fachada, imbornales, cisterna, pozo séptico, trampa de grasa, alfombras, y brillado y pulido de pisos en sede por dos (2) años. (Lote II), elaborado por las señoras Danice Inoa, Encargada unidad Mantenimiento, Departamento de Operaciones; Ana Kiremne Piña Morel, Encargada división Servicios Generales, Departamento de Operaciones; Juana E. Toribio, Subdirectora Gestión Edificaciones y Servicios, Departamento Operaciones; Laura Micheli Castillo, Analista Contabilidad, Departamento Administrativo y Financiero; y Luz Yenthel Aybar Lluberes, Abogado Junior Derecho Administrativo, Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento.
11. Las especificaciones técnicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicio outsourcing de mayordomía y conserjería en las dependencias de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años (LOTE I).
12. Las especificaciones técnicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicios de limpieza profunda para oficinas, fachada, imbornales, cisterna, pozo séptico, trampa de grasa, alfombras, y brillado y pulido de pisos en sede por dos (2) años (LOTE II).

13. El pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.

CONSIDERANDO: Que mediante la plataforma Microsoft Dynamics, la División de Compras y Contrataciones recibió solicitud de compras núm. 007516 de fecha seis (06) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), realizadas por la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios, para la adquisición de servicios outsourcing de mayordomía/conserjería para las dependencias de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que mediante la plataforma Microsoft Dynamics, la División de Compras y Contrataciones recibió solicitud de compras núm. 007534 de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), realizadas por la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios, para la contratación de servicios de limpieza profunda postconstrucción para oficinas, fachada, imbornales, cisterna, pozo séptico, trampa de grasa.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la División de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos emitió la solicitud de compra núm. 007516 y 007534, para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.

CONSIDERANDO: Que para la misma fecha del quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue emitida la certificación de apropiación presupuestaria núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, por parte del Departamento Administrativo y Financiero, por la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP \$30,600,000.00)**, mediante la cual se hace constar que para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiséis (2026), y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que el referido pliego de condiciones específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, para la contratación de servicios de limpieza profunda para la sede principal y servicios de mayordomía para las oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años, establece los ítems y cantidades requeridas para la prestación de dichos servicios.

Lotes	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	1	SERVICIOS OUTSOURCING DE MAYORDOMIA / CONSERJERIA PROUSUARIO SANTO DOMINGO (437.97 mts) Limpieza diaria de oficinas, alfombras, cubículos, pasillos, salones de conferencia, cocina/comedor, baños, recepción, auditorium, áreas comunes, escaleras de entradas, puertas, ventanas, preparación y servicio de agua y café. El servicio se realizará de lunes a viernes de 6:30 a. m. a 6:30 p. m. y sábados: 6:30 a. m. a 2:00 p. m. Este horario se debe a cobertura del servicio y no es el horario específico del personal. El oferente debe estructurar los turnos y su propuesta conformes a la legislación laboral, identificando cantidad de personas por turno, descansos y relevos.	Meses	24

Lotes	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
		Dotación mínima requerida por localidad: El oferente deberá considerar, como mínimo, la siguiente dotación de personal para la prestación del servicio en cada localidad: - Una (1) persona de conserjería, responsable de la limpieza, higienización y mantenimiento diario de las áreas asignadas. - Una (1) persona de mayordomía, responsable de la atención de salas de reuniones, preparación y servicio de café, agua y apoyo protocolar requerido. - Un (1) supervisor fijo para el monitoreo de la calidad de las labores diarias realizadas en las localidades de Santo Domingo (Prouuario /SB2) y un supervisor para el monitoreo de la calidad de las labores de las limpiezas profundas por región (1 para Santo Domingo y otro para Santiago). No obstante, estas cantidades corresponden al mínimo requerido. El oferente deberá evaluar las dimensiones, niveles de ocupación, horario de cobertura y requerimientos operativos de cada localidad, proponiendo la cantidad adicional de personal, distribución de turnos, descansos y relevos que considere necesarios para garantizar la continuidad y calidad del servicio durante todo el horario establecido, en cumplimiento de la legislación laboral vigente.		
	2	SERVICIOS OUTSOURCING DE MAYORDOMIA /CONSERJERIA SB2 SANTO DOMINGO (514 mts) Limpieza diaria de oficinas, alfombras, cubículos pasillos, salones de conferencia, cocina/comedor, baños, recepción, auditorium, áreas comunes, puertas, ventanas, preparación y servicio de agua y café. El servicio se realizará de lunes a viernes de 6:30 a. m. a 6:30 p. m. y sábados: 6:30 a. m. a 2:00 p. m. Este horario se debe a cobertura del servicio y no es el horario específico del personal. El oferente debe estructurar los turnos y su propuesta conformes a la legislación laboral, identificando cantidad de personas por turno, descansos y relevos. Dotación mínima requerida por localidad El oferente deberá considerar, como mínimo, la siguiente dotación de personal para la prestación del servicio en cada localidad: - Una (1) persona de conserjería, responsable de la limpieza, higienización y mantenimiento diario de las áreas asignadas. - Una (1) persona de mayordomía, responsable de la atención de salas de reuniones, preparación y servicio de café, agua y apoyo protocolar requerido. - Un (1) supervisor fijo para el monitoreo de la calidad de las labores diarias realizadas en las localidades de Santo Domingo (Prouuario /SB2) y un supervisor para el monitoreo de la calidad de las labores de las limpiezas profundas por región (1 para Santo Domingo y otro para Santiago). No obstante, estas cantidades corresponden al mínimo requerido. El oferente deberá evaluar las dimensiones, niveles de ocupación, horario de cobertura y requerimientos operativos de cada localidad, proponiendo la cantidad adicional de personal, distribución de turnos, descansos y relevos que considere necesarios para garantizar la continuidad y calidad del servicio durante todo el horario establecido, en cumplimiento de la legislación laboral vigente.	Meses	24

Lotes	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	3	CAFETERIA UNICENTRO PLAZA (SB2/IFIL/Prouuario) (11 mts) Limpieza diaria salón de servicio y área comedor etc. El servicio se realizará de lunes a viernes de 9:30 a. m. a 5:00 p. m. Este horario se debe a cobertura del servicio y no es el horario específico del personal. El oferente debe estructurar los turnos y su propuesta c5onformes a la legislación laboral, identificando cantidad de personas por turno, descansos y relevos.	Meses	24
	4	PROUSUARIO SANTIAGO (367 Mts2) Limpieza diaria de oficinas, cubículos pasillos, salones de conferencia, cocina/comedor, alfombras, baños, recepción, auditorium, áreas comunes, limpieza de parqueos, puertas, ventanas, preparación y servicio de agua y café. El servicio se realizará de lunes a viernes de 6:30 a. m. a 6:30 p. m. y sábados: 6:30 a. m. a 2:00 p. m. Este horario se debe a cobertura del servicio y no es el horario específico del personal. El oferente debe estructurar los turnos y su propuesta conformes a la legislación laboral, identificando cantidad de personas por turno, descansos y relevos. Dotación mínima requerida por localidad El oferente deberá considerar, como mínimo, la siguiente dotación de personal para la prestación del servicio en cada localidad: - Una (1) persona de conserjería, responsable de la limpieza, higienización y mantenimiento diario de las áreas asignadas. - Una (1) persona de mayordomía, responsable de la atención de salas de reuniones, preparación y servicio de café, agua y apoyo protocolar requerido. - Un (1) supervisor para el monitoreo de la calidad de las labores de las limpiezas profundas. No obstante, estas cantidades corresponden al mínimo requerido. El oferente deberá evaluar las dimensiones, niveles de ocupación, horario de cobertura y requerimientos operativos de cada localidad, proponiendo la cantidad adicional de personal, distribución de turnos, descansos y relevos que considere necesarios para garantizar la continuidad y calidad del servicio durante todo el horario establecido, en cumplimiento de la legislación laboral vigente.	Meses	24
	5	Oficina SEDE: Se requiere dos (2) personas fijas para cubrir vacaciones al personal de conserjería y mayordomía de Sede. El servicio se realizará de lunes a viernes de 6:30 a. m. a 6:30 p. m. y sábados: 6:30 a. m. a 2:00 p. m. Este horario se debe a cobertura del servicio y no es el horario específico del personal. El oferente debe estructurar los turnos y su propuesta conformes a la legislación laboral, identificando cantidad de personas por turno, descansos y relevos.	Meses	24
	6	LIMPIEZA PROFUNDA POR REGION (STO DGO & SANTIAGO): Plan detallado de limpieza diaria, semanal y trimestral	Meses	24
	7	El oferente debe contemplar en su propuesta económica una línea adicional por un monto de RD\$400,000.00 SERVICIOS ADICIONALES A SER UTILIZADOS A REQUERIMIENTO.	Meses	1
2	1	Limpieza profunda Edificio SEDE SB 1. 4to. Piso (740.44 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2	Servicio	8

Lotes	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
		escaleras peatonal del 4to piso al 3ra, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general y limpieza de baños (2), Lavado de ductos y tuberías, limpieza puertas cabinas fenólicas en baños, limpieza de oxido y cal. Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento. 2. 3er. Piso (740.44 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2 escaleras peatonal del 3ra piso al 2do, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general, limpieza cocina 3er. Piso y limpieza baños (4 baños), Lavado de ductos y tuberías, Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento. 3. 2do. Piso (1,235.49 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2 escaleras peatonal del 2do piso al 1er, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general, limpieza cocina 2do. Piso y limpieza baños (4 baños), Lavado de ductos y tuberías Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento. 4. 1er. Piso (1,324.89 Mts2) Limpieza de oficinas cerradas y espacios de trabajo abiertos (Escritorios, sillas, lámparas etc.), limpieza de cristales, limpieza solones de reunión, limpieza de 2 escaleras peatonal y recepción, limpieza ventanales por dentro y por fuera, limpieza de paredes en general, limpieza cocina y cafetería empleados 1er.. Piso y limpieza baños (4 baños), Lavado de ductos y tuberías, escaleras. Limpieza divisiones de vidrio fijo, puertas y marcos de ventanas, retiro de partículas en vidrios y marcos: cemento, silicona, pasta y polvo. Aspirado de todas las áreas, eliminando residuos de polvo, pintura y cemento. 5. Parquesos visitante y Empleados (5,944.9Mts2) Lavado de parquesos Lavado con máquina a presión en área de parqueo Lavado de sótano del 6to piso al 1ro Lavado de parqueo visitantes Área abierta Lavado de áreas perimetral Lavado de ductos y tuberías parqueo empleados Lavado de paredes y escaleras parqueo empleados Eliminar residuos de polvo, pintura y cemento 6. Brillado y Pulido de Pisos: Piso porcelanato crema marfil— con una dimensión de 250 m² aproximadamente 7. Escalera: Escalera principal mármol: utilizar producto no abrasivo diluido en proporción 1:30, con aclarado con agua. Escalinata cuenta con 67 huellas con dimensiones 1.65*0.33 mts y 6 descansos de dimensiones 1.75* 1.78 mts Escalera interior en porcelanato blanco: esta escalera cuenta con 44 huellas con dimensiones 1.26*0.32 mts y 4 descansos de dimensiones 1.33*1.30 mts		

Lotes	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	2	LIMPIEZA PROFUNDA ALFOMBRAS SALON DE CONFERENCIA, SALON DE CAPACITACION Y AREA DE SUPERVISION: Salón de Conferencia: 6.20 x 11.48 Mts Salón de Capacitaciones: 6.28 x 6.94 Mts Área de Supervisión: 465.90 Mts2	Servicio	8
	3	SERVICIO DE LIMPIEZA CÁMARA SÉPTICA Y TRAMPA DE GRASA: - En parqueo soterrado con camiones cisterna succionadores. - Trampa de Grasas: 3.00 m x 3.00 m Cámara Séptica: 5.65 m X 5.65 m	Servicio	8
	4	SERVICIO DE LIMPIEZA y DESINFECCION CISTERNA y BEBEDEROS DE AGUA: Medidas cisterna: Acho * largo: 235x583 cm Profundidad: 385 cm 20 bebederos de agua	Servicio	8
	5	SERVICIO DE LIMPIEZA IMBORNALES Y POZOS FILTRANTES: 3 pozos filtrantes 2 imbornales	Servicio	8
	6	LIMPIEZA FACHADA VENTILADA, FACHADA EN CRISTALES RECUBRIMIENTO EN MARMOL: Fachada en cristal Fachada ventilada en material porcelánico extruido, adosada con perfiles de aluminio puro	Servicio	8

CONSIDERANDO: Que, en el mes de septiembre, se elaboraron las especificaciones técnicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.

CONSIDERANDO: Que se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.

CONSIDERANDO: En cumplimiento con el artículo 90 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26 sobre la identificación de los candidatos para fungir como peritos, este Comité de Contrataciones Públicas junto con el Departamento de Gestión Humana han procedido a verificar el banco de peritos creado al efecto, escogiendo a los peritos contenidos en la parte decisoria del presente acto, por cumplir con el perfil necesario para la evaluación de ofertas presentadas en el marco del procedimiento núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, para la Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de contratar los servicios de limpieza profunda para la Sede Principal y servicios de mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2, por un período de dos (2) años, en virtud de las disposiciones de la Ley núm. 47-25 y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Contrataciones Públicas, en virtud de las facultades que le confiere la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe de estudios previos, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicio outsourcing de mayordomía y conserjería en las dependencias de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años (Lote I), elaborado por las señoras Danice Inoa, encargada de la Unidad de Mantenimiento; Ana Kiremne Piña Morel, encargada de la División Servicios Generales; Juana E. Toribio, subdirectora Gestión Edificaciones y Servicios; Laura Micheli Castillo, analista de contabilidad del Departamento Administrativo y Financiero; y Luz Yenthel Aybar Lluberes, abogada junior del Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento.

SEGUNDO: APROBAR los informes de estudios previos, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicios de limpieza profunda para oficinas, fachada, imbornales, cisterna, pozo séptico, trampa de grasa, alfombras, y brillado y pulido de pisos en sede por dos (2) años. (Lote II), elaborado por las señoras Danice Inoa, encargada de la Unidad de Mantenimiento; Ana Kiremne Piña Morel, encargada de la División Servicios Generales; Juana E. Toribio, subdirectora Gestión Edificaciones y Servicios; Laura Micheli Castillo, analista de contabilidad del Departamento Administrativo y Financiero; y Luz Yenthel Aybar Lluberes, abogada junior del Departamento Consultoría Jurídica y Cumplimiento.

TERCERO: APROBAR las especificaciones técnicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicio outsourcing de mayordomía y conserjería en las dependencias de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.

CUARTO: APROBAR las especificaciones técnicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), para la Contratación de servicios de limpieza profunda para oficinas, fachada, imbornales, cisterna, pozo séptico, trampa de grasa, alfombras, y brillado y pulido de pisos en sede por dos (2) años.

QUINTO: APROBAR el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, para la contratación de servicios de limpieza profunda para la sede principal y servicios de mayordomía para las oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años.

SEXTO: APROBAR el uso del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de servicios de limpieza profunda para la sede principal y servicios de mayordomía para las oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años, con la nomenclatura núm. **SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010**, en virtud del artículo 95 de la Ley núm. 47-25.

SEPTIMO: DESIGNAR a los peritos que correspondan, conforme al banco de peritos verificado junto con el Departamento de Gestión Humana, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del

procedimiento núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010, relativo a la contratación de servicios de limpieza profunda para la sede principal y servicios de mayordomía para las oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años, en virtud del artículo 78, numeral 7, de la Ley núm. 47-25, y el artículo 167 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

OCTAVO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo en virtud del artículo 182 de la Ley núm. 47-25.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), hoy veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Francisco Mendoza

Marcos Fernández Jiménez

Luz Marte Santana

José Alexander García de Peña

Sarah De Oleo

Gerente.

Director Administrativo y Financiero

Consultora Jurídica y Cumplimiento.

Director Planificación y Relaciones Interinstitucionales

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.